



MAT.: Constitúyase Comisión Reglamento Bienestar Ley N° 19.378 Personal de Salud y Designase a los Integrantes.

ALGARROBO, 23 de mayo 2013.-
DECRETO No. 1.699.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
6. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
7. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
9. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
10. Ley N° 20.647 que modifica la Ley N° 19.754, permitiendo la incorporación del Personal de los Establecimientos Municipales de Salud a las prestaciones de Bienestar.
11. Acta de Constitución Comisión Tripartita de fecha 04 de Junio 2013.

CONSIDERANDO:

1. Dar cumplimiento a la Ley 20.647 que modifica la Ley N° 19.754, permitiendo la incorporación del Personal de los Establecimientos Municipales de Salud a las Prestaciones de Bienestar y autorizando la Constitución de Servicios de Bienestar separados por Entidad Administrativa.

DECRETO:

I Constitúyase, Comisión Tripartita que elaborará el Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal de Atención Primaria de Salud Comuna de Algarrobo

II Dicha Comisión estará conformada por:

- Andrea Muñoz Saavedra, Representante del Alcalde de Algarrobo.
- Juan Carlos Guajardo Arriola, Represente Departamento de Salud.
- Ema Reyes Muñoz, Representante de los Trabajadores.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/MRA/ppr
DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Interesado (1)
- Archivo Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

